

**CARTA DEL PADRE
PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA PARA NIÑOS**

1° de julio de 2015, al 30 de junio de 2016

Padre o Tutor:

Este centro de cuidados para niños participa en el Programa de Asistencia Alimenticia para Niños y Adultos de USDA (por sus siglas en inglés, "CACFP") y recibe fondos federales para proporcionar comidas y bocadillos saludables a todos los niños inscritos. La cantidad de la donación que el centro recibe, se basa en la información que usted proporciona en la Solicitud adjunta de Elegibilidad Familiar. Parte de los requerimientos de USDA es pedirle que llene la solicitud. Si su ingreso es igual o inferior a los ingresos que aparecen en la siguiente tabla de acuerdo al tamaño de su hogar, el centro recibirá un nivel más alto de donación. Lea las instrucciones adjuntas cuidadosamente y llene con toda la información requerida. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa. Por favor devuelva a nuestro centro la solicitud completa lo antes posible.

Si un miembro de su familia (niño o adulto) recibe beneficios del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (por sus siglas en inglés, "SNAP") o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (por sus siglas en inglés, "TANF"); o si usted cuida un niño en hogar temporal, el cual es responsabilidad del Estado a través de DCFS o de la corte, estos niños son elegibles para recibir beneficios de alimentación sin importar su ingreso familiar.

Si su(s) ingreso(s) está(n) por encima de las pautas enumeradas a continuación, no es necesario que usted llene esta solicitud; sin embargo, sería de gran ayuda si escribe el nombre de su hijo en la solicitud y la envía a nuestro centro. Por favor notifiquenos, si usted o alguien en su familia pierde el empleo y si la pérdida de ingresos causa que su ingreso familiar esté dentro de los estándares de elegibilidad.

PAUTAS DE INGRESO DE ELEGIBILIDAD

1° de julio de 2015, al 30 de junio de 2016

Comidas con Descuento

Número de miembros en la familia	Annual	Mensual	Dos veces al Mes	Cada dos Semanas	Semanal
1	21,775	1,815	908	838	419
2	29,471	2,456	1,228	1,134	567
3	37,167	3,098	1,549	1,430	715
4	44,863	3,739	1,870	1,726	863
5	52,559	4,380	2,190	2,022	1,011
6	60,255	5,022	2,511	2,318	1,159
7	67,951	5,663	2,832	2,614	1,307
8	75,647	6,304	3,152	2,910	1,455
Para cada miembro adicional de la familia, añadir	7,696	642	321	296	148

La información que usted proporciona en la solicitud se utilizará para determinar la elegibilidad de su hijo para recibir beneficios de alimentación. La información se mantendrá de manera confidencial y sólo estará disponible para el personal directamente relacionado con la administración del CACFP.

Al firmar la sección en la solicitud del Seguro de Salud All Kids (Todos los Niños) de Illinois, está indicando que usted no desea que su información se comparta con el Departamento de Salud y Servicios Familiares de Illinois. Si usted está de acuerdo en la divulgación de la información de la solicitud, ésta puede ser utilizada para identificar a su(s) hijo(s) en el programa del seguro de salud. Si desea obtener más información sobre All Kids, llame al número gratuito 866/255-5437 o al 877/204-1012 (TTY).

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, por favor comuníquese a nuestro centro.

El Departamento de Agricultura de EUA prohíbe la discriminación en contra de sus clientes, empleados y solicitantes de empleo por motivos de raza, color, país de origen, edad, discapacidad, sexo, identidad de género, religión, represalias y, cuando aplique, creencias políticas, estado civil, situación familiar o de los padres, orientación sexual, o en caso de que la totalidad o parte de los ingresos de un individuo se deriven de cualquier programa de asistencia pública, o de información genética protegida en el empleo o en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el Departamento. (No todos los fundamentos prohibidos aplican a todos los programas y/o actividades del empleo.)

Si usted desea presentar una queja del programa de Derechos Civiles de discriminación, llene el Formulario de Quejas Programa de Discriminación USDA, que se encuentra en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, o en cualquier oficina de USDA, o llame al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta con toda la información solicitada en el formulario. Envíenos su formulario o carta de queja por correo al Departamento de Agricultura, Director, Oficina de Adjudicación, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410, por fax al (202) 690-7442 o al correo electrónico program.intake@usda.gov.

Las personas que padezcan sordera, tengan problemas de audición o discapacidades del habla, pueden comunicarse al Departamento de Agricultura de Estados Unidos (por sus siglas en inglés "USDA") mediante el Servicio Federal de Retransmisiones llamando al (800) 877-8339; o al (800) 845-6136 (Español).

USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.